

Justicia, derechos y política: Tres reflexiones finales

David CIENFUEGOS SALGADO

Voy a proponer tres reflexiones que se pueden revisar de manera independiente.

La primera se ocupa del concepto de justicia; la segunda alude a los derechos consagrados en la Constitución mexicana; y, por último, la tercera reflexión se centra en la política. Son tres temas que considero repercuten en lo que ocurre en este momento histórico y que deben mover a reflexión a los ciudadanos y a los servidores públicos.

Son temas que están inmersos en la temática de este libro y que, aunque carecen de la redacción académica que debiera privar en estas obras colectivas, dan razones en torno a problemas cotidianos de preocupación ciudadana, lo cual, en mi opinión justifica su inclusión al final de esta obra.

Las tres reflexiones son válidas al día, y ojalá motiven nuevas reflexiones sobre estos temas entre los lectores.

*

Para mover a reflexión, preciso traer a colación un pequeño cuento incluido en la obra “Grandes cuentistas”, publicada por Océano y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1999. En este relato queda plasmada una idea de justicia que convendría analizar para tratar de entender las reformas legales que se han ventilado (y debieran ventilarse) en los órganos legislativos federal y locales, pero también para hacer reflexionar a quienes tienen en sus manos la importante labor de juzgar (o administrar justicia, siguiendo la tradicional concepción de la labor judicial).

La narración es la siguiente:

“En Alejandría que está a las partes de Rumania (ya que hay doce Alejandrías), la cual fue fundada por Alejandro en marzo antes que muriese; en esta Alejandría, en el barrio donde están los sarracenos, donde éstos venden fritangas y se compran los manjares más exquisitos y delicados, así como entre nosotros se compran los paños un día lunes, un cocinero mahometano, que tenía por nombre Fabratto, se hallaba en su cocina, cuando llegó un pobre sa-

Estado, Derecho y Democracia en el momento actual

rraceno con un pan en la mano; no tenía dinero para comprarle; y puso el pan encima del caldero y recibió el humo que salía; y lleno de deleite, mordía en el pan ahumado por el humo que del manjar salía; y así lo comió todo. Este Fabratto no había vendido bastante por la mañana; túvolo a mal agüero, y con disgusto atrapa al pobre sarraceno y le dice:

—Págame esto que has tomado de lo mío.

El pobre responde:

—No he tomado de tu manjar otra cosa que humo.

—De lo que cogiste, págame —decía Fabratto.

Tanta fue la disputa, que por lo nuevo del pleito y lo villano, y por no haber ocurrido nunca antes, llegó al Soldán. Éste por la mucha novedad del caso, reunió a los sabios, y mandó venir a aquéllos. Se trabó el pleito. Los sabios sarracenos comenzaron a sutilizar. Uno reputaba que el humo no era del cocinero, aduciendo muchas razones: el humo no se puede retener, se convierte en olor que carece de sustancia y de propiedad que sea útil; no debe, pues, pagarse. Otro decía que el humo está unido al manjar y de él depende, y se genera de sus propiedades, y el hombre está para vender su mercadería, y quien la toma es usanza que pague. Hubo muchos pareceres. Finalmente un sabio impuso su consejo y dijo:

—Puesto que éste está para vender su mercadería y el otro para comprarla, tú, justo Señor, haz que lo haga justamente pagar según su valor. Si su cocina, que vende dando la útil propiedad de aquélla, suele tomar útil moneda; ahora que ha vendido humo, que es la parte inútil de la cocina, haz, Señor, sonar una moneda, y juzga que el pago se tenga por hecho con el sonido que sale de aquélla.

Y así sentenció el Soldán que fuese observado.

Hasta aquí el cuento de marras, en una versión traída del italiano. Lo justo es lo equitativo. Hay muchas variantes de este cuento, en la clásica obra *Gargantúa y Pantagruel*, de François Rabelais, aparece una de ellas y en los tradicionales cuentos alemanes existe otra, seguramente los conocedores podrán rastrear otras. En todo caso conviene reflexionar sobre la concepción de la justicia que queda plasmada en el relato. Una visión pragmática, pero ajena al debate político, al debate jurídico, al debate filosófico.

La justicia es una idea que cuando empezamos a manejarla ante nuestra comunidad descubrimos que es inasible, se nos desliza entre los dedos como granos de arena y al final terminamos reduciendo sus términos a lo que podemos escasamente apretar en el puño.

Kelsen, después de sesudas reflexiones, en su clásico ensayo “¿Qué es justicia?” concluye: “He empezado este ensayo preguntándome qué es la Justicia. Ahora al concluirlo, sé que no he respondido a la pregunta. Lo único que puede salvarme aquí es la compañía. Hubiera sido vano por

David Cienfuegos Salgado

mi parte pretender que yo iba a triunfar allí donde los más ilustres pensadores han fracasado. Verdaderamente, no sé ni puedo afirmar qué es la Justicia, la Justicia absoluta que la humanidad ansía alcanzar. Sólo puedo estar de acuerdo en que existe una Justicia relativa y puedo afirmar qué es la Justicia para mí. Dado que la Ciencia es mi profesión y, por tanto, lo más importante en mi vida, la Justicia, para mí, se da en aquel orden social bajo cuya protección puede progresar la búsqueda de la verdad. “Mi” Justicia, en definitiva, es la de la libertad, la de la paz; la Justicia de la democracia, de la tolerancia”.

Y traigo a colación al jurista austriaco porque todos sabemos de la influencia de su pensamiento en la formación de los grandes juristas mexicanos de la segunda mitad del siglo XX. Ellos a su vez transmitieron la concepción kelseniana en sus obras y aportaciones doctrinales, en la concepción de las instituciones vigentes. Hay un legado que no puede soslayarse.

Véase lo que Kelsen señala. Véase sin apasionamiento y sin enfocar el debate sobre los conceptos por él manejados. La Justicia kelseniana “se da en aquel orden social bajo cuya protección puede progresar la búsqueda de la verdad”. La justicia kelseniana “es la de la libertad, la de la paz; la Justicia de la democracia, de la tolerancia”.

Ahora el lector haga un ejercicio lectivo-reflexivo y lea los titulares y notas principales de las semanas pasadas y los que corresponderán a la semana próxima; luego de hacerlo, pregúntese (o conteste, simplemente) ¿orden social bajo cuya protección puede progresar la búsqueda de la verdad?

Estimado lector, conviértase en juez, en juzgador, en justiciero. Lea y relea los diarios que nos traen, a todos los mexicanos, las noticias sobre nuestro sistema jurídico y político. Todo eso que nos afecta hoy a nosotros y mañana a nuestros hijos. Cuestione lo que lee, lo que dicen los políticos y no políticos. Cuestiónelo desde su punto de vista. Y vuélvase a preguntar la cuestión del párrafo anterior. Y ojalá y no termine preguntándose: ¿Pues en qué mundo vivía Kelsen? o ¿Creía que algún día iba a haber Justicia como la soñaba?, y mejor cuestionémonos ¿cómo podremos arribar a ese orden social bajo cuya protección puede progresar la búsqueda de la verdad? Lea y juzgue.

Es la labor de juzgadores que tenemos pendientes.

La segunda cuestión a tratar es la de los derechos constitucionales. ¿Sabemos efectivamente cuáles son los alcances de los derechos que se nos reconoce en la Constitución? Creo que no. Y ello deriva necesariamente en que nuestras autoridades terminan por violar la Constitución una y otra vez sin el menor recato, con la casi total permisividad de la sociedad y de los ciudadanos. En la medida

Estado, Derecho y Democracia en el momento actual

en que podamos identificar de entre todas sus conductas aquellas que vulneran nuestros derechos y por ende la Constitución, estaremos en posibilidad de que este país de verdad mejore.

Lo anterior viene a colación por tantas medidas impuestas por entes gubernamentales y particulares que son verdaderos ejemplos de violación a los derechos fundamentales que aparecen recogidos en nuestra Carta Magna. Veamos un ejemplo.

A últimas fechas, las empresas dedicadas al transporte de pasajeros, especialmente hacia y desde la ciudad de México, y digo especialmente porque son las que conozco y de las cuales puedo hacer referencia directa, han establecido una serie de medidas que pretenden servir para incrementar la seguridad de los pasajeros, pero que en el camino para alcanzar tal objetivo producen flagrantes violaciones.

Vamos por partes. Que la inseguridad sea un problema mayúsculo nos preocupa a todos. Pero, ¿cuáles son los límites que deben observar los sistemas de seguridad que se activan para garantizar, en el caso, que el transporte de pasajeros sea seguro? A menos que la Constitución haya cambiado ese límite es precisamente el de los derechos que reconoce la Constitución a cada uno de los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos. Y el goce de todos los derechos humanos que reconoce la Constitución sólo puede suspenderse en los casos y con los requisitos que la misma establece. Eso explica porque estamos seguros que ningún ciudadano merece que se le trate como un delincuente en potencia: revisiones personalizadas con detectores de metal, revisiones físicas que atentan contra la dignidad e intimidad de los pasajeros, grabaciones de video que atentan contra nuestro derecho a la imagen, acciones ostentosas e intimidatorias de personal de seguridad privada y pública.

Si de verdad preocupa a las autoridades la seguridad pública que ataquen el problema desde todos los frentes y no mediante estrategias de intimidación a la población civil que deviene, de pronto, víctima de los delincuentes y de los cuerpos de seguridad. En un estado autoritario quizá se justifique tal tipo de conductas. En un estado de derecho, como el que creemos tener y tratamos de construir, no existe justificación ninguna para atentar en forma tan impune de los derechos de los ciudadanos. Si quiere evitarse que alguien aborde armado las unidades de transporte que instalen equipos de rayos equis en las terminales, al estilo de lo que sucede en los aeropuertos, que establezcan medios más eficaces para inhibir los asaltos. Esas son medidas adecuadas y no las medidas que terminan por violentar los derechos de los ciudadanos. Que la factura no se le pase en exclusiva al usuario del servicio de transporte de pasajeros. Que el gobierno se empeñe en prevenir el delito y no solamente en perseguirlo. Que cada cual cumpla con obligaciones para garantizar los derechos. Eso es lo deseable.

En síntesis, queremos que se reflexione que los derechos humanos van más allá de lo que exhibe la ignorancia de nuestras autoridades. Que éstas no puedan alcanzar a entender la dignidad de las

David Cienfuegos Salgado

personas no implica que por ello no exista la esfera de derechos que protege a cada uno de los habitantes de este país. Es tarea común quitarle la venda a cada uno de ellos y decirles que la autoridad de que se encuentran investidos se ejerce como servicio a la comunidad, en beneficio de ésta, de ninguna otra manera.

En fin, retóricamente podemos cuestionar que qué puede esperarse en un país o en un estado donde las autoridades son las primeras en vulnerar el orden constitucional. Yo sólo tengo una respuesta en mente: que cada uno de nosotros, ciudadanos todos en pleno goce de nuestros derechos levantemos la voz y denunciemos una a una las atrocidades jurídicas que la ignorancia de nuestras autoridades termina por legitimar. Cada vez estamos más ciertos de que el sistema jurídico, tal y como lo conciben nuestros gobernantes está escapando de su control, que se imponen la necesidad de nuevas reglas de juego donde el ciudadano tenga mayor participación en la cosa pública y sea capaz de exigir las responsabilidades que corresponden a cada uno de los servidores públicos que vulneran los órdenes constitucional y legal al que todos sometemos nuestra actuación.

Quizá suene demasiado utópico, en un país y en una treintena de entidades federativas donde los legisladores, es decir los llamados representantes populares, son los primeros en violentar la Constitución; en un país donde los valores de la democracia no son los valores de los partidos políticos; en un país donde conocer la Constitución y nuestros derechos no es una prioridad. Quizá suene demasiado utópico, pero la última palabra la tenemos los ciudadanos.

La tercera reflexión se ocupa de la cuestión política, pero en especial del concepto de democracia. ¿De nuevo sobre la democracia? Pues sí, permítaseme en esta ocasión traer a colación dos notas que considero vale la pena comentar; ambas notas fueron entresacadas del diario *Milenio*, en su edición del 17 de septiembre de 2005.

La primera nota (p. 36) destaca el décimo aniversario luctuoso del vienés Karl Raimund Popper, uno de los intelectuales más influyentes del siglo XX. Popper fue un autor sumamente prolífico; de ello dan cuenta, entre otras, las siguientes obras: 1. “La sociedad abierta y sus enemigos”, 2. “La responsabilidad de vivir”, 3. “El mundo de Parménides”, 4. “Conjeturas y refutaciones”, 5. “En busca de un mundo mejor”, y 6. “La miseria del historicismo”. Este austriaco, teórico de la ciencia y la filosofía política, había escrito, parafraseando a Wiston Churchill, que la democracia era la peor forma de gobierno, “con excepción de todas las demás, que son todavía peores”. Es evidente, por lo trascrito, que Popper tiene una concepción *sui generis* de lo que denominamos democracia. Para este filósofo, la democracia no es el “mandato del pueblo”, pues su función se

Estado, Derecho y Democracia en el momento actual

reduce a restringir el poder de un gobierno, para que éste no se convierta en dictador o tirano. Esta visión tiene como sustrato el pensamiento helenístico, cuyos representantes ya habían previsto el mal uso del poder. Así, conforme a tal percepción, la democracia sólo sirve para no caer en las manos de un tirano popular que tenga la facultad de instalarse en el poder gracias a una mayoría. Ello lleva a una consecuencia y afirmación lapidaria: “la creencia en que la democracia descansa sobre el mandato del pueblo sólo vale como falacia populista”.

La segunda nota publicada en el diario *Milenio* es una reflexión sobre el escenario político mexicano. A tres años de distancia totalmente vigente. Mario Luis Fuentes retrata a cabalidad este escenario al señalar que “la política en México se enrarece más cada día, los verdugos aparecen como víctimas, los corruptos se enseñorean con el discurso de la honestidad, los que llaman al derecho son los primeros en violentarlo y sus posturas frente al diálogo ya están atravesadas por actitudes que denotan la agresividad, la grosería y la incapacidad. // Así las cosas, pareciera que la política en México está atrapada entre las cifras de la popularidad, la inconsistencia de los políticos, la incongruencia de los actores políticos y, sobre todo, por un vacío de ética en el proceder político que fractura las expectativas ciudadanas, que daña la consistencia de la democracia y que impone altos costos al país en lo económico, lo social y lo institucional. La mentira se ha vuelto moneda corriente en las declaraciones de múltiples actores políticos, lo mismo que los análisis sin fundamentos, los cuestionamientos vacíos y las críticas sin mayor argumentación”. Hasta aquí lo que este autor retrata de la política en México.

Ahora bien, ¿cuál es la relación entre lo mencionado por Popper y esta descripción, fundada por cierto, de la política mexicana? ¿Hay un nexo entre ambos apuntamientos? ¿Qué tiene que ver la concepción de la democracia en Popper y la política mexicana? Para sacar conclusiones, lea el amable lector lo que sirve de colofón conclusivo a Mario Luis Fuentes:

“Todo esto ocurre en las esferas del poder con un grado de alejamiento de lo social, de los problemas cotidianos y de los desafíos estructurales del país que provoca el pasmo y hasta el asombro de los analistas internos y externos del sistema político mexicano. Pareciera existir una especie de consenso previo en las acciones de múltiples actores políticos respecto de la creencia de que el país puede resistir una continua y sistemática confrontación política sin que ocurra ni pase nada en el tejido social; pareciera creerse que la legitimidad y fortaleza de las instituciones es suficiente como para soportar escándalo tras escándalo y error tras error. // Empero, el problema de fondo es que la legitimidad no se renueva con el hecho de que los ciudadanos voten —cuando votan—. El problema es que los daños a la democracia comienzan a ser estructurales y ello se manifiesta en el nivel de desconfianza que tienen los ciudadanos respecto de los partidos, en la inconformidad, e incluso en la percepción que existe en diferentes sectores sociales en que se está dispuesto a renunciar a ciertas libertades a cambio de seguridad, orden político y estabilidad económica: no se

David Cienfuegos Salgado

olvide que estas percepciones históricamente han estado ligadas a dos regímenes políticos: el populismo y el autoritarismo”.

Es precisamente esta advertencia la que obliga a la reflexión. El autoritarismo parece estar convirtiéndose en una opción viable, frente a los vicios y errores que presenta la política (y la clase política) en México. De ahí la trascendencia de hablar precisamente sobre la democracia y la política, en esta relación que, estudiada por Popper desde una perspectiva particularísima, no ha tenido los alcances que habrían de esperarse en un modelo que presume de democrático o en transición a la democracia, como nos han querido vender la idea. Popper antepone la libertad, cuya expresión ética y crítica es una característica elemental del modelo democrático. Libertad que en el modelo autoritario se difumina o de plano desaparece para dar paso a nuevas expresiones del poder; ello en detrimento de la libertad de los miembros del grupo social.

La advertencia es válida y necesaria, sobre todo si consideramos que hay encuestas, en las cuales la aceptación de un régimen autoritario o dictatorial ha aumentado porcentualmente, bajo la premisa de que este régimen sea capaz de solucionar los problemas económicos (¡sólo éstos!) que agobian a la mayor parte de la población mexicana. El engaño de este régimen resulta evidente, tanto desde la óptica de satisfacción de las necesidades y reclamos sociales como desde la necesaria vulneración de las libertades. Y ello sin contar el otro fenómeno que alerta el autor citado: el populismo.

Es preciso exigir que los actores políticos asuman el papel que les corresponde y que, en tal sentido, estén a la altura de las circunstancias actuales. El escenario político mexicano no puede seguir soportando acciones y comportamiento, por parte de los principales actores políticos, que atentan contra la lógica, la ética y, sobre todo, la democracia.

Es ocasión propicia para permitirnos una reflexión sobre estas cuestiones de trascendental importancia para la vida del país.